



MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA Y HÉCTOR VASCONCELOS, Senadores de la República, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE TANTO A LAS AUTORIDADES NORTEAMERICANAS COMO A LAS MEXICANAS EN SUS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA QUE, A LO LARGO DE TODO EL TRAYECTO DE LOS MIGRANTES, SE OBSERVEN DE MANERA RIGUROSA SUS DERECHOS HUMANOS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cómo es de conocimiento público, el próximo jueves 11 de mayo dejará de tener vigencia el Título 42 del Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos de América y, en su lugar, se aplicará el Título 8. Con ello, es de esperar que una multitud de personas interesadas en ingresar a territorio de aquel país acudirán masivamente tanto a la frontera sur como a la frontera norte de México para poder acceder a los Estados Unidos.



Ante tal circunstancia, solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión que, a su vez, realice un exhorto tanto a las autoridades norteamericanas, como a las mexicanas en sus tres órdenes de gobierno, para que, a lo largo de todo el trayecto de los migrantes, se observen de manera rigurosa sus derechos humanos.

No es posible olvidar que, ante todo, se trata de seres humanos, sujetos de los derechos que garantiza la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU, independientemente de su condición migratoria. Por otra parte, es menester recordar que ninguno de los migrantes emprende un trayecto - pleno de riesgos y peligro, - si no fuese porque no encuentran en sus lugares de origen las condiciones dignas de trabajo y de vida. Más aún, en muchos casos se trata de perseguidos políticos o víctimas del crimen organizado. Por tanto, tratar de paliar un poco este drama humano, nos corresponde a todos, se trata de humanismo, se trata de hermanamiento mundial.

Por todo lo anterior, el Congreso Mexicano está en la obligación de velar por que los gobiernos tanto de México como de los Estados Unidos observen de manera irrestricta e incondicional los derechos humanos de los migrantes y en consecuencia, me permito poner a consideración de esta soberanía el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente tanto a las autoridades norteamericanas, como a las mexicanas en sus tres órdenes de gobierno, para que, a lo largo de todo el trayecto de los migrantes, se observen de manera rigurosa sus derechos humanos.

Dado a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA

Atentamente,

SEN. HÉCTOR VASCONCELOS